Repara tu Deuda Abogados cancela 302.000 € a un matrimonio de Barcelona (Catalunya) con la Ley de Segunda Oportunidad

Noticias 24hs | 27/02/2023



Él contaba con una serie de camiones. El volumen de trabajo disminuyó y, en consecuencia, sus ingresos

Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado cancelar una deuda que ascendía a 302.000 euros en Barcelona (Cataluña) aplicando la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Los abogados de Repara tu Deuda nos explican su historia: “Él contaba con una serie de camiones. Tenía línea de crédito abierta hasta que el banco decidió no darle más, sino un préstamo cerrado. El volumen de trabajo se vio disminuido y, con ello, también sus ingresos”. Ahora, gracias a Repara tu Deuda Abogados y a la Ley de Segunda Oportunidad, puede empezar de nuevo sin deudas, tras dictar el Juzgado de lo Mercantil nº11 de Barcelona (Cataluña) el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI).

Repara tu Deuda Abogados puso en marcha su actividad en septiembre de 2015, el mismo año en el que fue aprobada la ley en España. Actualmente, ha logrado superar la cifra de 120 millones de euros exonerados a sus clientes, que proceden de todas las comunidades

autónomas del país, gracias a la aplicación de la Ley de la Segunda Oportunidad.

El despacho de abogados cuenta con un porcentaje de éxito del 100% en los casos presentados ante los juzgados españoles. Y es que se cercioran perfectamente de que las personas que quieren acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad cumplen los requisitos necesarios para cancelar sus deudas: actuar de buena fe, no superar los 5 millones como importe debido y no haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años.

Por otro lado, pelea para que ninguna de las personas insolventes se quede por motivos económicos sin poder acceder a la Ley de la Segunda Oportunidad. Por este motivo, trata de tener en consideración las circunstancias de cada persona. “Nosotros -añaden- nos adaptamos a la situación de nuestros clientes porque partimos de la base de que son personas arruinadas, que no pueden hacer frente a las deudas que han contraído, por lo que es fundamental ofrecerles un trato lo más personalizado posible”, afirman.

El perfil de quienes se acogen a esta legislación es muy variado: padres que avalaron a sus hijos para la compra de un piso, pequeños empresarios que montaron un negocio o realizaron algunas inversiones con resultados negativos, desempleados o en complicadas circunstancias laborales, víctimas de estafas, divorciados que han comprobado en primera persona el aumento de gastos, etc.

Autor: Redacción